

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITE SUBSECUENTE (03-020-A)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 284/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICIO N° SG.LP.08/2016/2110 BITÁCORA: 08/G1-0253/05/17

Chihuahua, Chihuahua, 15 de Mayo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LINDA YOBEG BLANCO JUAREZ CARRETERA POBLADO LAS ESTRELLAS S/N CIUDAD GUERRERO CENTRO 31680 GUERRERO, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2011/183 de fecha 24 de Octubre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
ENAINA NUÑEZ LOTE IV, Guerrero, P-08-031-ENA-001/11, madera en	7	1	7	17213574	17213580
rollo, Quercus spp., (Encino), 70.000 Metros cúbicos rollo					
ENAINA NUÑEZ LOTE IV, Guerrero, P-08-031-ENA-001/11, Leña, Quercus	4	1	4	17213581	17213584
spp., (Encino), 37.000 Metros cúbicos rollo	ļ		l		, , ,
ENAINA NUNEZ LOTE IV, Guerrero, P-08-031-ENA-001/11, brazuelos,	1	1	1	17213585	17213585
Quercus spp., (Encino), 6.000 Metros cúbicos rollo	l		t		
ENAINA NUNEZ LOTE IV, Guerrero, P-08-031-ENA-001/11, madera en rollo	25	1	25	17213586	17213610
diámetros gruesos, Pinus spp., (Pino), 236.000 Metros cúbicos rollo	ļ				
ENAINA NUÑEZ LOTE IV, Guerrero, P-08-031-ENA-001/11, madera en rollo	30	1	30	17213611	17213640
diámetros delgados, Pinus spp., (Pino), 370.000 Metros cúbicos rollo	ļ				
ENAINA NUÑEZ LOTE IV, Guerrero, P-08-031-ENA-001/11, brazuelos,	4	1	4	17213641	17213644
Pinus spp., (Pino), 39.000 Metros cúbicos rollo	ļ		l i		
ENAINA NUNEZ LOTE IV, Guerrero, P-08-031-ENA-001/11, tutor, Pinus	3	1	3	17213645	17213647
spp., (Pino), 24.000 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciemb 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y preser documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Des Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Suster deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C.c.e.p.

C. Rubén Chávez Villagrán.- Secretaria de Desarrollo Rural- Presente.

Lic. Gustavo Rubio Hernández.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



X

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx

